



ACTA SESIÓN 1 – APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE

15074/2023 - BASADO-Contratación de arrendamiento, sin opción de compra, instalación, montaje y desmontaje de conjuntos modulares prefabricados con destino a institutos de enseñanza secundaria de la Región de Murcia.

Fecha y hora de celebración

3 de agosto de 2023 a las 09:45 horas

Lugar de celebración

Despacho contratación

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. María Pilar Moreno Hellín, Vicesecretaria

SECRETARIO

Dña. María del Mar Cola Cerón, Jefe de Servicio de Contratación

VOCALES

Dña. Paula Molina Martínez-Lozano - Asesoría Jurídica

Dña.. María Dorothea Jover González. Interventora Delegada

D. José Antonio Bascuñana Navarro, Jefe de Sección de Gestión de Expedientes de Gastos

A la vista de las empresas que han concurrido a la licitación, los integrantes de la Mesa declaran expresamente la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la LCSP y, en caso de financiación con fondos europeos, con el artículo 61 del Reglamento Financiero de la UE (Reglamento 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas europeas aplicables al presupuesto general de la Unión).

Orden del día

1.- Apertura criterios evaluables automáticamente.

Se Expone

1.- Apertura criterios evaluables automáticamente.

Se inicia la sesión por la Presidenta de la Mesa procediendo a la apertura de los criterios automáticos de las empresas. Sin embargo la Plataforma indica que ninguna de las dos empresas invitadas a la licitación

- NIF: U73837726 ALQUILERES BARCELÓ SÁEZ, S.L. - CABISUAR CARTAGENA, S.A. (ALQUIBARSA-CABISUAR)
- NIF: B86937620 MODULAR NORMALIZADA, S.L.

ha presentado oferta en tiempo y forma, por lo que esta licitación queda desierta.





No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta que firman todos los presentes en prueba de conformidad.

PRESIDENTA.

Fdo.- María Pilar Moreno Hellín

SECRETARIA

Fdo.- María del Mar Cola Cerón.

VOCALES

Fdo.- Paula Molina Martínez-Lozano

Fdo.-María Dorotea Jover González.

Fdo.- José Antonio Bascuñana Navarro

(Documento firmado electrónicamente)

COLA CERÓN, MARIA DEL MAR | 04/08/2023 13:53:07 | MOLINA, MARTINEZ-LOZANO, PAULA | 04/08/2023 13:53:07 | JOVER GONZALEZ, MARIA DOROTEA | 04/08/2023 13:53:32
BASCUNANA NAVARRO, JOSE ANTONIO | 07/08/2023 08:08:33 | MORENO HELLIN, MARIA PILAR | 07/08/2023 09:09:01

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-469611e4-34f1-d277-09b0-0050569b34e7

